

191553
R. Dir. 530/3.995
AAn/eg

Ref: GAS SAYAGO S.A. SOLICITA EXTENSIÓN E PLAZO DE AUTORIZACIÓN DEL USO DEL OBRADOR DE PUNTA SAYAGO. OTROGAR.

Montevideo, 14 de agosto de 2019.

VISTO:

La nota presentada por la firma GAS SAYAGO S.A.

RESULTANDO:

- I. Que la citada nota solicita extender por un plazo de 60 días el otorgamiento del uso del Obrador de Punta de Sayago.
- II. Que la Resolución de Directorio 457/3.990 de fecha 19/07/2019 autorizó a la empresa Gas Sayago S.A. el uso de 7,04 hectáreas en las áreas e instalaciones del Puerto Logístico Punta Sayago a partir de la finalización del período otorgado por Resolución de Directorio 206/3.977 de 10/04/2019.
- III. Que por Resolución de Directorio 299/3.874 de fecha 24/05/2017 se bonificó en un 66.67% las tarifas de Almacenaje aplicables en las áreas pertenecientes al Puerto Logístico Punta Sayago y al Puerto de La Paloma, exceptuando en este último al Almacenaje de madera., cuya tarifa seguirá siendo la establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo 456/016 (USD 0.43/m2/mes).

CONSIDERANDO:

- I) Que la División Puerto Logístico Punta Sayago informa que la superficie ocupada por Gas Sayago S.A es de 70.400 mts², y por esos efectos se ingresó en el sistema informático de esta ANP el arriendo N° 7290.
- II) Que se entiende pertinente acceder a una extensión de dicho plazo en 60 días, aplicando la tarifa de servicio de depósito de mercadería al área de 7.04 hectáreas.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.995, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

Otorgar a la empresa GAS SAYAGO S.A la extensión del uso de 7.04 hectáreas en las áreas e instalaciones del Puerto Logístico Punta Sayago a partir de la finalización del período otorgado por la resolución de Directorio 457/3.990 de fecha 19/07/2019 por un plazo de 60 días, aplicándose la tarifa

de almacenaje vigente por Resolución de Directorio 299/3.874 de fecha 24/05/2017.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a las Áreas Infraestructuras, Operaciones y Servicios - División Puerto Logístico Punta de Sayago, al Área Comercialización y Finanzas y al Área Sistema Nacional de Puertos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.